

CASILDA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

POR

JUAN PEDRO DE LA SALLE

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. de Casilda, Secretaria autorizante hace saber en autos: Zio Eva Leonor s/ Quiebra, Expte. N° 569/99, se ha dispuesto que el Martillero Perito Enajenador Juan Pedro de La Salle, Mat. 990-D-51, CUIT 20-10330877-2, venda en pública subasta el día 24 de Junio de 2014, a las 10 hs, en las puertas del Juzgado Comunal de Fuentes, Pcia. de Santa Fe, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar en caso de resultar inhábil el citado o por causa de fuerza mayor, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno de su propiedad baldío, señalado con la letra F, en el plano de subdivisión de los primitivos solares o sitios de terrenos designados con los números 10, 11 y 12, de la manzana número Veintidós, al Norte de la vía férrea del pueblo Fuentes, Dpto. San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, practicado por el Agrimensor don Ernesto Virgolini, registrado dicho plano con el N° 85-530, en diciembre 26 de 1975, constando en el mismo la colocación de mojones de hierro en todos sus vértices. Mide 11 m. de frente sobre calle Iriondo, por 18,33 m. de fondo. Es de forma rectangular y encierra una superficie de 201,63 m2. Linda a Sud, con calle Iriondo, empezando su ubicación a los 11 m. del ángulo formado por la intersección de las calles Grandoli e Iriondo sobre esta última y en dirección al Oeste; al Norte, con lote D; al Este, con lote E de propiedad de Isabel Tabares y Luna, y al Oeste, con lote C de propiedad de Segundo Tabares y Luna. Todas forman parte de la manzana n° 52, según el plano de subdivisión citado.- Informa el Registro General Rosario: Dominio inscripto al T° 240, F° 399, N° 196041, Departamento San Lorenzo, a nombre de la fallida DNI N° 4.609.992. No Informa Hipotecas. No Informa Embargos. Informa Inhibición: Al T° 10 IC, F° 1191, N° 396165, de fecha 15/10/2000, Sin Monto. Orden autos y Juzgado del presente trámite.- El bien saldrá a la venta en el carácter de ocupación que consta en autos, con la base \$ 115.000,00, con retasa del 25% y con una última base del 50% de la primera.- Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% a cuenta del precio total de compra con más el 5% de comisión de ley al Martillero en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio se depositará judicialmente una vez aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 497 y 499 del C.P.C.C.S.F.- Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a total cargo del comprador a partir del auto declarativo de quiebra, como así también gastos de escrituración, el impuesto a la Transferencia de Inmuebles, la regularización de lo construido, e I.V.A- si correspondiere- No se admitirá la compra en comisión. Toda cesión de los derechos derivados del remate deberá practicarse por escritura pública.- Edictos de ley en el Boletín Oficial, sin cargo y Diario "El Forense" y Hall del Tribunal y Copias de títulos agregados en autos a disposición de ley interesados, en Secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar. Secretaría, 22 de Mayo de 2014. Clelia Carina Gómez, secretaria.

\$ 135 231354 Jun. 4 Jun. 6

VENADO TUERTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y COMERCIAL

POR

ALEJANDRO D. PROLA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 de Venado Tuerto en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaría del autorizante, se hace saber que en autos: "ASOCIACION MUTUAL VENADO TUERTO c/ FRANETOVICH, SERGIO JORGE s/ Ejecución Prendaria (Exp. Nro. 673/2013) se ha dispuesto que el martillero Público Alejandro Daniel Prola (Mat. 1222-P-107; C.U.I.T. N° 17.075.265); proceda a vender en pública subasta el día 25 de junio de

2014 a las 10.30 horas en el local de la Delegación del Colegio de Martilleros de Venado Tuerto sito en calle Mitre 915, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual lugar, hora y condiciones, a saber: Un automotor, Tipo sedan 5 puertas, marca Renault, modelo Megane Scenic 2.0 16V Privilee 1.8, año de fabricación 2004, Motor marca Renault N° F4RC746C024938, Chasis Renault N° 93YJA1D354J525634, Dominio EOY031- Saldrá a la venta con la base de \$ 39.000; en caso de no haber ofertas acto seguido se proceda a retasar en el 25% menos o sea \$ 29.250 de continuar sin ofertas se retira el bien de la venta.- Pago contado 100% del precio de subasta contado efectivo más comisión al martillero 10% en el acto del remate.- Los gastos por impuestos tasas y contribuciones son a cargo exclusivo del comprador así como los gastos e impuesto de transferencia e IVA si correspondiera, los importes adeudados deberán ser informados por el Martillero en el acto de subasta.- Prenda: 1er. grado fecha de inscripción 06/04/2010 acreedor Prendario: Asociación Mutual Venado Tuerto monto: \$ 30.000. Deudor: Franetovich, Sergio Jorge DNI. 12.326.509.- Embargo: fecha 03/04/2013 monto \$ 1.650 autos: "Sur Santafesino SRL. c/ Franetovich, Sergio Jorge s/ Demanda Ejecutiva" (Exp. N° 236/2013) Juz. 1ra. Inst. Civ.y Com. 2da.- Asimismo hágase saber a los interesados, en los edictos más arriba ordenados, y en el acto de subasta que para el caso que el precio a abonar en dicho acto supere el valor de \$ 30.000, el pago deberá realizarse por cheque certificado o cancelatorio o en su defecto se deberá depositar dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe sucursal Venado Tuerto en la cuenta judicial a la orden de este Juzgado y para estos autos, conforme disposición del B.C.R.A. (comunicación "A" 5147 del 23.11.2010).- Para el eventual caso de incumplimiento con lo antes dispuesto e/ la Martillero/a actuante deberá hacerlo saber al Tribunal a los fines de oficiar a AFIP y/o API y/o a quien corresponda.- A los fines de la exhibición del bien coordínese los interesados con el martillero actuante.- En el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente y/o acompañar la documental pertinente que acredite su carácter, en el mismo acto de remate.- Venado Tuerto, 27 de mayo de 2014.- Walter Bournot, secretario.

\$ 368,28 231420 Jun. 4 Jun. 6
